



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

15 MAY 2020

Recibido.....Hs. 9.02

Exp. N° 38539.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECLARA:

su beneplácito por el fallo del Tribunal Oral Federal II de Rosario sobre la Causa Feced III y IV, denominada "Ramón Telmo Alcides Ibarra y otros", en perjuicio de 188 víctimas por la que se condenaron a la pena de prisión perpetua como coautores de delitos de lesa humanidad durante el transcurso de la última dictadura militar a los ex agentes del Servicio de Inteligencia del II Cuerpo de Ejército Mario Alfredo Marcote y José Rubén Lofiego. Asimismo, recibieron la misma pena Ramón Telmo Alcides Ibarra, José Carlos Antonio Scortechini, Ernesto Vallejo y Ramón Vergara. Por otra parte, Eduardo Dugour y Héctor Oscar Gianola fueron condenados a 22 años, Julio Héctor Femoselle a 18 años y Lucio César Nast a 16 años de prisión.

Y manifiesta su más enérgico sentido de memoria, verdad y justicia con querellantes, testigos, sobrevivientes, familiares de víctimas del terrorismo de estado y Organismos de Derechos Humanos ante este logro por su lucha, luego de más de cuatro décadas de impunidad.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial